

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
BOCAS DEL TORO  
CENTRO EDUCATIVO MILLA 7 1/2

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS Y EQUIPOS  
PARA USO DEL CENTRO EDUCATIVO MILLA 7 1/2, CORREGIMIENTO LA GLORIA ,  
DISTRITO ALMIRANTE, BOCAS DEL TORO

**VALOR: B/ 49,999.99**

PLIEGO DE CARGOS  
PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES

PRL-0050 CONTRATACION MENOR SUPERIOR A B/.10,000.00

PLIEGO ADJUNTO PARA COLOCAR EN EL  
PORTAL ELECTRÓNICO “PANAMACOMPRA” Y RELLENAR LA PLANTILLA  
ELECTRONICA

## **CONTENIDO**

CAPÍTULO I. CONDICIONES GENERALES

CAPÍTULO II. CONDICIONES ESPECIALES

CAPÍTULO III. TERMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CAPÍTULO IV. MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS

[“ANEXOS”] CUANDO APLIQUE

## CAPÍTULO II: CONDICIONES ESPECIALES

### 1. OBJETO DEL CONTRATO

Adquisición de mobiliarios y equipos tales como: sillas escolares, sillas ejecutivas, sillas plegables,, archivadores, pupitres de docentes, mesa plegables, tableros, mural, estufas, equipos informáticos utensilios de cocinas, equipo en general, entre otros.

### 2. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de este acto público se realizará de manera global

### 3. VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben tener una validez de *Ciento Veinte (120) días hábiles*.

### 4. PRECIO DE REFERENCIA

El precio de referencia para este acto público es cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con 99/100 ( B/ 49,999.99 )

### 5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

A partir del 1 de enero de 2021, todas las propuestas deberán ser presentadas electrónicamente en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “PanamaCompra”.

### 6. PROCEDIMIENTO APLICABLE

Al tratarse de una Contratación Menor que supera los B/.10,000.00, se seguirán las reglas contenidas en el artículo 57 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020 y los artículos 88, 89, 90 y 94 del Decreto Ejecutivo 439 de 2020, debidamente modificado por el decreto 34 de 2022.

### 7. REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS Y OTROS REQUISITOS

Cada uno de los documentos abajo señalados, deberá estar debidamente identificados en la propuesta por medio de separadores, de manera tal que facilite su revisión, análisis y/o evaluación.

A continuación, los documentos mínimos obligatorios que deberán adjuntarse al Formulario de Propuesta.

Se recomienda la presentación de los requisitos mínimos obligatorios de acuerdo al siguiente orden:

**IMPORTANTE: Incapacidad legal para contratar.** Los proponentes deberán presentar junto con su oferta una declaración por parte de la persona natural o persona jurídica, en la que deberán certificar que no se encuentran incapacitados para contratar con las entidades estatales, de conformidad con el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020 y el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 439 de 2020, modificado por el Decreto Ejecutivo No.34 de 24 de agosto de 2022; la misma será suscrita y presentada a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “PanamaCompra” previo al envío de la propuesta.

En caso de consorcios, este documento deberá ser suscrito por la persona designada para representarlo, y mediante esta suscripción todas las personas que conforman el consorcio declaran y aceptan que no se encuentran incapacitadas para contratar con el Estado, respondiendo

solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, así como por la falsedad de información y de documentos.

Nº	Requisito/documento	Subsanable Si/No/No aplica
7.1.	<p><b>Certificado de existencia del proponente</b></p> <p>Certificado de existencia del Proponente. De tratarse de una persona natural, deberá acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la cédula de identidad personal o del pasaporte cuando se trate de personas naturales extranjeras. Cuando se trata de una persona jurídica, acreditar mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la Certificación del Registro Público, de encontrarse registrada en Panamá, o de la autoridad competente del país de constitución, cuando se trata de persona jurídica extranjera no registrada en Panamá (<b>Esta certificación deberá haber sido expedida dentro de un (1) año inmediatamente anterior a su presentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 637 del Código Judicial, en concordancia con el artículo 4 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020</b>); Igualmente, en el caso de personas jurídicas, deberá adjuntarse copia cotejada, copia simple o copia digital de la cédula de identidad personal o del pasaporte del representante legal. Cuando se trate de un consorcio o de unión temporal debe adjuntarse el acuerdo de consorcio notariado en el que se establecerán las condiciones básicas que regirán sus relaciones y la persona que lo representará, quien deberá ser una de aquellas que conforman el consorcio o asociación accidental; De igual forma, se deberá aportar copia cotejada, copia simple o copia digital de la cédula de identidad personal o del pasaporte de la persona natural que funja como representante legal del consorcio o asociación accidental. Todos los integrantes del consorcio o asociación accidental deberán estar inscritos en el Registro de Proponentes, antes de la celebración del acto público; de igual forma, el consorcio o asociación accidental deberá inscribirse por conducto de su empresa líder antes de la celebración del acto público.</p> <p>Observación: Para todos los efectos legales, se entiende por proponente cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que participa y presente una oferta en un acto de selección de contratista.</p>	No
7.2.	<p><b>Poder de representación en el acto público de selección de contratista.</b></p> <p>En caso que la propuesta sea suscrita por persona distinta al representante legal del proponente, su representante deberá acreditar mediante original, copia cotejada, copia simple o copia digital, que cuenta con poder especial, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público o con poder general debidamente inscrito en el Registro Público de Panamá, con las facultades expresas para actuar como representante en el acto de selección de contratista. En caso de propuesta de consorcios el poder deberá ser otorgado por el representante legal de la empresa líder del consorcio.</p>	No
7.3.	<p><b>Paz y Salvo de Renta.</b></p> <p>Todo proponente que sea contribuyente en Panamá deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional, a través de la impresión de la certificación digital emitida por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas. Ante situaciones no imputables al proponente que le impidan la obtención de la referida certificación digital, la Dirección General de Ingresos podrá emitir dicho paz y salvo en medio impreso. Los proponentes extranjeros que no sean contribuyentes en Panamá deberán presentar una declaración jurada ante Notario, en la que harán constar que no son contribuyentes. No obstante, antes de la firma del contrato deberán inscribirse en la Dirección General de Ingresos, para obtener su Número Tributario (NT) y su respectivo paz y salvo con el Tesoro Nacional.</p>	Si
7.4.	<p><b>Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social.</b></p> <p>Todo proponente deberá acreditar que se encuentra paz y salvo con la Caja de Seguro Social en el pago de la cuota obrero patronal, a través de original, copia simple o digital del paz y salvo emitido por la Dirección</p>	Si

	General de Ingresos de la Caja de Seguro Social o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no cotizante al régimen de seguridad social, emitida por dicha entidad de seguridad social.	
7.5.	<p><b>Declaración Jurada de Medidas de Retorsión</b></p> <p>Todo proponente, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 48 del 26 de octubre del 2016, a través de la declaración jurada de las medidas de retorsión, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público, la cual se presentará en original, copia simple o copia digital.</p> <p>En las contrataciones menores, no se les exigirá a las personas naturales de nacionalidad panameña la declaración jurada de medidas de retorsión.</p>	No
7.6.	<p><b>Aviso de operación</b></p> <p>Todo proponente interesado en participar en un procedimiento de selección de contratista, deberá acreditar que tiene autorización para ejercer dicha actividad comercial, ya sea a través del aviso de operaciones o cualquier otro medio de prueba idóneo, cuyas actividades declaradas en el mismo, deben guardar relación con el objeto contractual. La documentación que acredite este requisito, podrá acreditarse mediante copia cotejada, copia simple o copia digital. <b>Los miembros del consorcio que sean empresas extranjeras deberán aportar el documento similar que acredite que las mismas están autorizadas a operar comercialmente en el país en el que se encuentre registrada.</b></p>	No
7.7	<p><b>Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad</b></p> <p>Todos los proponentes deberán presentar la Carta de Adhesión a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, suscrita por el representante legal del proponente o persona delegada, en atención a lo establecido en artículo 40 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020 y el artículo 52 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.</p> <p>Estos Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, tienen como propósito describir aquellas normas fundamentales en las relaciones comerciales que el Estado panameño espera mantener con sus proveedores.</p>	No
7.8	<p><b>Pacto de Integridad:</b></p> <p>Todos los proponentes deberán presentar conjuntamente con su propuesta el Pacto de Integridad suscrito por el representante legal del proponente o persona delegada, en atención a lo establecido en los artículos 15 y 39 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020. Este Pacto de Integridad se fundamentará en los principios de transparencia y anticorrupción y deberá establecer que ninguna de las partes pagará, ofrecerá, exigirá ni aceptará sobornos ni actuará en colusión con otros competidores para obtener la adjudicación del contrato y se hará extensivo durante su ejecución. Los contratistas incluirán el pacto de integridad en los contratos que celebren con subcontratistas para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la contratación pública.</p> <p>NOTA: El Pacto de Integridad deberá ser suscrito y presentado por cada proponente. En caso de consorcios, este documento deberá ser suscrito y presentado tanto por el consorcio, a través de la persona designada para representarlo, así como por cada una de las empresas que lo conforman, de manera individual.</p>	Si

#### [Otros requisitos/

- Catálogos y fichas técnica: el proponente deberá presentar la ficha técnica y catálogo de los equipos informáticos(computadora todo en uno, impresora multifuncional, impresora multifuncional duplex, proyector de pantalla) mobiliarios escolares( sillas escolares, mesas plegables, mural, tableros ) mobiliarios de oficinas (sillas ejecutivas, sillas plásticas, pupitre, archivadores) electrodoméstico,(estufa, televisor, bocina inalámbrica, abanico industrial, congelador, y equipo general( generador a gasolina).

2. El proponente deberá presentar una nota de cumplimiento de garantía para los equipos informáticos, por un término de tres años.
3. El proponente deberá presentar una nota de cumplimiento de garantía para los mobiliarios y equipo en general, por un término de un año.
4. El proponente que participe en el acto de selección de contratista deberá presentar el formulario de propuesta, conforme al modelo de desglose de precio que se encuentra adjunto al pliego de cargo, con firma original o firma electrónica del representante legal.

**IMPORTANTE:** *Las entidades contratantes no deberán modificar, adicionar o condicionar los requisitos mínimos obligatorios previamente establecidos, en la sección de “Otros Requisitos”.*

## **8. SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS**

Subsanable un dia hábil.

## **9. PLAZO PARA FORMALIZAR LA ADJUDICACIÓN Y ENTREGA DE LA ORDEN DE COMPRA**

Si la entidad determina que quien ofertó el precio más bajo cumple a cabalidad con todos los requisitos y las exigencias del pliego de cargos, procederá a la adjudicación del acto público a ese proponente en el respectivo cuadro de cotizaciones.

El contrato u orden de compra se formalizará con la firma de las partes, se entenderá perfeccionado cuando sean refrendados por la Contraloría General de la República.

Los contratos u órdenes de compra surtirán sus efectos transcurridos dos días hábiles después de su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “PanamaCompra” o a partir de la publicación de la orden de proceder al contratista, salvo que esta indique una fecha posterior.

## **10. FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

No aplica

## **11. LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DEL SUMINISTRO**

**11.1. Lugar:** Escuela Milla 7 1/2

**12.2. Plazo** 45 días calendario

## **12. FORMA DE PAGO**

Los pagos al contratista se realizarán a la terminación del contrato, contra el recibo efectivo del suministro (*Entrega total*), de acuerdo a las especificaciones técnicas, en virtud del cumplimiento de las diferentes etapas del contrato, de acuerdo al artículo 113 del Texto Único de la Ley 22 de 2006.

Previo a la presentación de la cuenta total o parcial, el contratista deberá subsanar cualquier defecto u otros detalles que puedan surgir en el transcurso de presentación y cancelación de la cuenta.

La Entidad Licitante se compromete a efectuar el pago [*Total o parcial*] dentro de los \_60 días hábiles [*Plazo establecido, a partir del cual empezarán a correr los intereses moratorios*], contados a partir de

la presentación de la cuenta respectiva, con toda la documentación exigida por las reglamentaciones vigentes.

### **13. VIGENCIA Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato tendrá una vigencia de cuarenta y cinco (45) días calendario/meses contados a partir de la notificación o entrega de la orden de proceder a través del portal electrónico “PanamaCompra”

El contrato se extenderá hasta la fecha de terminación o vencimiento del mismo, incluida sus prórrogas, y se considerará vigente hasta la fecha establecida para la liquidación, aunque haya expirado el plazo o término de ejecución pactado, conforme al artículo 106 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020.

### **14. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO**

Las cláusulas pactadas dentro del contrato podrán ser modificadas a través de Adendas, de conformidad con el Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, las cuales estarán sujetas al refrendo de la Contraloría General de la República.

### **15. ÓRDENES DE CAMBIO EN EL CONTRATO O AJUSTES A UNA ORDEN DE COMPRA**

Se podrá incluir, a criterio de la entidad licitante, en el respectivo modelo de contrato, el procedimiento para modificar, disminuir, aumentar, suspender temporalmente, cancelar o extender el alcance de la ejecución de la obra objeto del contrato. En caso de que estas órdenes representen nuevos costos, deberán documentarse como adendas al contrato o ajustes a la orden de compra.

### **16. CESIÓN DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Y CESIÓN DE CREDITOS**

El contratista podrá ceder los derechos que nazcan del contrato u orden de compra, previo cumplimiento de los requisitos, autorizaciones y/o formalidades respectivas establecidas por la Ley, el reglamento, el contrato, o por las condiciones consignadas en el pliego de cargos que haya servido de base al procedimiento de selección de contratista.

Sin embargo, en todos los casos, será preciso que el cesionario reúna las condiciones y preste la garantía exigida al contratista, y que el/la *[Entidad licitante]* y el garante consientan en la cesión, haciéndolo constar así en el expediente respectivo.

**De acuerdo al artículo 96 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenador por la Ley 153 de 2020, el cesionario deberá contar con la capacidad técnica y financiera para proseguir o dar inicio a la ejecución del contrato o de la orden de compra cuyos derechos y obligaciones hayan sido cedidos, en los mismos términos que el cedente.**

Los créditos que se generen de un contrato podrán cederse en la forma que establezca la reglamentación dictada por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Ambos procedimientos serán incorporados y desarrollados en el modelo de contrato que se incluya en el capítulo IV del pliego de cargos, o en la respectiva orden de compra.

## **17. MULTAS POR RETRASO EN LA ENTREGA**

Se impondrá multa de *4% - porcentaje expresado en letras y números entre paréntesis dividido entre treinta*, por cada día calendario de atraso del valor equivalente a la parte del contrato dejada de entregar o ejecutar por el contratista.

## **18. TERMINACIÓN UNILATERAL**

Sin perjuicio del procedimiento de resolución administrativa del contrato u orden de compra, la entidad contratante, en acto administrativo debidamente motivado, podrá disponer la terminación anticipada, cuando circunstancias de interés público debidamente comprobadas lo requieran, en cuyo caso el contratista deberá ser indemnizado por razón de los perjuicios causados con motivo de la terminación unilateral por la entidad contratante.

## **19. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**

Como causales de resolución administrativa del Contrato, además de las establecidas en el artículo 136 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley 153 de 2020, se adicionan las siguientes:

**Otras condiciones de la Contratación:**

- 1. El proveedor que sea seleccionado deberá contactarse con el director encargado, el Profesor Henri Raul Gondola Rayland , teléfono: 6279-8343 para coordinar la entrega de las mercancías.**

## CAPÍTULO III

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### Especificaciones técnicas aplicables al Suministro de

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
2	unidad	Refrigerador , capacidad 649 L, 22 Pc3, Dimensiones 913x1790x735, profundidad de mostrador, fujo de aire multiple, iluminación led, compresor smart inverter, bandeja de vidrio templado muy resistente, cajón de frutas y verduras, manijas empotradas.
2	Unidad	CONGELADOR HORIZONTAL, capacidad 702 L de almacenamiento, 24.8 Pc3, NO FROST previene la acumulación de hielo por dentro, regulador de temperatura interna manual, incluye cajones, cierre segur con llave de seguridad
1	Unidad	Generador a gasolina de 2800 HW Frecuencia: 60Hz, Cilindrada 5.5hp, voltaje110/220v, peso 43kg
2	Unidad	Estufa industrial de dos quemador de 3 llave por quemador con pata, medida: 110cm de ancho x 40cm de profundidad x 80cm de altura
1	Unidad	estufa de gas de piso 30" con 6 quemador, gris, material de metal , encendido de horno/perillas, control de temperatura/termogrados, sistema de cocción /termico, tipo de ventana horno /panorámica espejo, con luz interior del horno, material de cubierta/acero inoxidable, material de quemador/aluminio con tapa mate, material de parrillas/hierro fundido
4	Unidad	Cilindro de tanque de gas lleno de 25 lb con regulador +manguera para la instalación
1	Unidad	Bocina salida 200w rms, subwoofer 8"x6, altavoces de 3" x 2 iluminación de colores led, grabación usb/tf desde el micrófono pantalla led, control giratorio para gudos de micrófono, mediana de micrófono, bajo de micrófono, retardo de micrófono y balance, ecualizador gráfico de 5 bandas, con control de efectos de sonido función de karaoke, tomas rca de entrada auxiliar l/r, control remoto dimensiones: 31 x 30.8 x 116.5cm / 31x30.8 111 cm
6	Unidad	Abanicos industrial de piso, 3 aspas y parrilla metálica, control rotativo de 3 velocidades, aplia oscilación, base de forma redonda, práctico y funcional, voltaje de 110v, potencia de 105w
1	Unidad	Impresora multifuncional a laser, funciones: imprime, copia y escanea velocidad de impresión b/n color 35ppm/ 33ppm, impresión autómatica doble cara, ciclo de trabajo mensual hasta 50.000 paginas, conectividad usb2.0 red, wifi, pantalla 4.3" led antiglare, velocidad del procesador 1200 mhz, compatibilidad windows 10/11/7
1	Unidad	Impresora multifuncional duplex para pag (8 1/2 x 11" carta) (8 1/2 x 14" oficio), imprime, copia, escanea y envía fax, velocidad de impresión ; hasta 33 ppm en negro, y 20ppm en color, conectividad; wi-fi, wifi direct, ethernet y usb, improme hasta 7.500 paginas en negro y 6.000 a color.
7	Unidad	Televisor led smart tv de 50" tipo de pantalla/4k uhd, procesador de imagen a5 ia gen 7, salida de audio/20w, tasa de refresco 60hz, sistema de altavoces/2.0ch, peso de televisor sin soporte 9.0
1	Unidad	Computadora es una pc toda en una "all-in-one" cuenta con pantalla 21.5" full hd, resolución de 1920 x 1080 píxeles, procesador intel i3, capacidad de almacenamiento 256gb, ram 8gb, sistema operativo windows 11 home
3	Unidad	Proyectores de pantalla, tecnología 3lcd portatil, dispositivos integrados: alatoves, brillo blanco: 3400 lúmenes, brillo color: 3400 lúmenes, relación de contraste: 15000:1 (dinámico), resolución: xga(1024 768), relación de aspecto nativa: 4:3, admite color: 1,07 millones de colores,
10	Unidad	Escritorio de 3 gavetas en metal reforzado , superficie de mdf con marco de aluminio, tres gaveta y un archivador con cerradura, con niveladores de altura, altura de la mesa 75cm, longitud del sobre frontal 100cm, profundidad del sobre frontal 60cm
1	Unidad	Mueble escritorio con gavetas, color blanco, material principal: mdf blanco de alta densidad, patas de madera maciza natural, alamcenamientos de 2 puertas con estante ajustable, dimensiones: 90x90x30 cm (alto x ancho x fondo) peso aproximador: 30kg, acabado: superficie mate anti huellas, montaje: requiere ensamblaje
10	Unidad	Silla ejecutiva con brazos color negro giratorio, espaldar en malla, brazos fijos en prolipropileno, resistencia maxima 100kg medidas: suelo mas espaldar: 95cm, suelo a asiento: 52cm, suelo a brazos: 70cm, ancho frente: 57cm, largo lateral: 52cm
10	Unidad	Armario de almacenamiento de metal de dos puertas y 5 niveles medida: 187.5 x 93 x 7 cm, peso 44 kg cúbico 4.3 p3

10	Unidad	<b>Archivadores de 4 gavetas legal tipo bancario color negro material: lámina de acero frío calibre 22 de alta resistencia, cerradura centralizadas con 2 llaves de seguridad, dimensiones: ancho: 90cm -perfectos para espacios profesionales, alto: 133cm-aprovechamiento vertical óptimo fondo: 45cm-ideal para carpetas colgantes compatible con documentos tamaño legal, carta y a4</b>
10	Unidad	<b>Tablero borrables magnético blanco con marco de aluminio 190x240cm</b>
10	Unidad	<b>Mural de corcho con marco de aluminio natural espesor de 1/8 medida: 120x240cm</b>
100	Unidad	<b>Sillas de escolar material de madera y hierro</b>
10	Unidad	<b>Mesa plegables blanco de 6 pies medida: 184cm de largo, 76cm ancho, 74cm alto, las patas son de tubo de acero gris</b>
100	Unidad	<b>Sillas plásticas, con brazo estilo rattán, dimensiones 83cm alto x 57cm ancho x 42cm profundidad, límite peso max 250 libras, colores surtidos</b>
3	Unidad	<b>Sillas de espera metálica cuerina 3 puesto, con brazos cromado, base de acero cromado, material cuerina, dimensiones altura 77cm x ancho 180cm x fondo 63cm, forma: pintura electrotáctica anticorrosiva, resistente de 130kg por silla, sillas en láminas de acero cal 20 pulgadas</b>
1	Unidad	<b>Dispensador de agua (caliente y fría), estructura resistente, plástico de alta calidad, doble sistema de seguridad, control de temperatura de 80° a 90°, sistema de enfriamiento duradero, peso aproximado 10kg, medidas aproximadas: 99cm x 24cm x 28cm x 32cm, material: acero inoxidable</b>
3	Unidad	<b>Pailas industrial grande #150</b>
3	Unidad	<b>Olla caldero grande con tapa 50x50 98 l,</b>
1	Unidad	<b>Microonda formato: sobremesa, tipo de energía: electricidad, potencia: 1000w, capacidad: 31 l,</b>
2	Unidad	<b>Licuadora profesional, para triturar hielo, mezclar y procesamiento controlado, libre de bpa y apto para lavavajillas, dimensiones: 13l x 8.46w x 13h en motor de 1000 vatios 4 velocidades: baja, media, alta y pulso incluye: base de motor de 1000 vatios, jarra tritan 72oz, tapa con asa de bloqueo y pico vertedor, cuchilla de trituración total.</b>
1	Unidad	<b>Juego de sartén de 10 pcs, antiadherentes  . sartén de 20x4.5cm (1.0l) de diámetro  .sartén honda de 24x6.5cm (2.3l) de diámetro  .cacerola con tapa (colador) de 20x10.4cm (2.5l) de diámetro  . cacerola con tapa (colador) de 24x11.8cm (4.1l) de diámetro  . cacerola con tapa (colador) de 28x12.4cm (6.1l) de diámetro  . 2 alfombrilla de siliconas  . 3 revestimientos antiadherentes titanpro duraderos  . orificio de vapor, estilo minimalista, apto para todo tipo de placas.</b>

## **CAPÍTULO IV**

### **MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS**

En este capítulo se incluyen los formularios o los modelos necesarios que garantizan la presentación de ofertas en igualdad de oportunidades. Los Proponentes deberán presentar sus ofertas completando los formularios que para tal propósito se adjuntan a continuación; no obstante, los participantes tienen la facultad de utilizar copia de estos mismos formularios o bien de prepararlos en papel membrete, manteniendo siempre el texto y contenido de los mismos.

#### **OBSERVACIONES GENERALES**

1. La información de los formularios deber ser completada en el idioma español y en caso de haberse emitido en otro idioma, se podrá entregar la documentación debidamente traducida por un traductor público autorizado en la República de Panamá.
2. Los originales y copias de documentos emitidos en la República de Panamá, deberán seguir las reglas de autenticación, cuando aplique, señaladas en las condiciones generales, en las condiciones especiales y en las observaciones particulares del formulario, cuando aplique.
3. Toda documentación que provenga del exterior deberá estar autenticada por las autoridades diplomáticas o consulares, o estar debidamente apostilladas, cuando aplique. Los documentos de carácter técnico, solo requerirán de traducción.
4. Cuando se trate de propuestas enviadas en formato electrónico, debe cumplirse también con estas reglas y deben entregarse los originales al momento de que sean requeridos por la entidad licitante.
5. Los formularios no deben solicitar información adicional o distinta a la indicada en las condiciones especiales para el cumplimiento de un requisito específico. En caso que esto ocurra, la información adicional o distinta, no será objeto de verificación, evaluación o ponderación.
6. Los modelos del Pacto de Integridad y Carta de adhesión a Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, también se encuentran disponibles en los documentos estandarizados publicados en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “PanamaCompra”.

## FORMULARIO N° \_\_\_\_

## DESGLOSE DEL PRECIO

Panamá, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

[Representante legal de la entidad licitante]

Señor \_\_\_\_\_ [Cargo del Representante Legal]

En referencia al acto público No. \_\_\_\_\_, para la [objeto contractual], se desglosa el precio propuesto de la siguiente manera:

[Bien/Servicio/Actividad]	Detalle [Conforme a la naturaleza del contrato]	Cantidad [Cuando aplique]	Unidad de Medida [Cuando aplique]	P.Unitario	Total
1.					
2.					
3.					
				ITBMS [Cuando aplique]	B/.

[Indicar si aplica exoneración de impuestos]

[Señalar cualquier condición que aplique a la descripción, del bien, servicio, actividad. Por ejemplo, en materia de suministro la indicación de marca, fabricante y país de origen]

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de \_\_\_\_\_, hoy \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_.

Nombre del Representante Legal/Apoderado

Cédula o Pasaporte No.\_\_\_\_\_

(Nombre del Proponente)

Firma \_\_\_\_\_

**Observaciones particulares:**

- (1) EL DOCUMENTO DEBERÁ MOSTRAR EL NOMBRE, NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CÉDULA O PASAPORTE) Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO DEL PROPONENTE.
- (2) SI EL PROPONENTE ES UN CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL, DEBE INDICARSE EN EL ESPACIO DEL NOMBRE DEL PROPONENTE Y LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA LÍDER DEL CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL.

**FORMULARIO N°** \_\_\_\_\_

## MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN

(Lugar y fecha)  
[Representante legal de la Entidad Licitante]  
E. S. D.

Señor [Representante legal de la Entidad Licitante]:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 48 de 26 de octubre del 2016, el suscripto \_\_\_\_\_, varón / mujer (nacionalidad), mayor de edad, (profesión), (estado civil), con cédula de identidad personal N° \_\_\_\_\_, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a Folio \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ ; declaro lo siguiente:

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016
  2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 2016.
  3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016.
  4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_.

Nombre del Representante Legal/Apoderado del Proponente  
Cédula o Pasaporte No. \_\_\_\_\_  
(Nombre del Proponente)

#### **OBSERVACIONES PARTICULARES:**

- (1) EL DOCUMENTO DEBERÁ MOSTRAR EL NOMBRE, NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CÉDULA O PASAPORTE) Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO DEL PROPONENTE.
  - (2) SI EL PROponente ES UN CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL, DEBE INDICARSE EN EL ESPACIO DEL NOMBRE DEL PROponente Y LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA LÍDER DEL CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL.
  - (3) LOS PROponentes DEBERÁN VERIFICAR EN LAS LISTAS DE PAÍSES QUE DISCRIMINAN CONTRA LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, SI EXISTE ALGUNA MEDIDA CONCRETA CONTRA ALGÚN PAÍS, RELACIONADA CON LIMITACIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

FORMULARIO N°\_\_\_\_\_

MODELO DE FORMULARIO DE DECLARACIÓN  
DE NO INCAPACIDAD PARA CONTRATAR

[Lugar y fecha]

[Representante legal de la Entidad Licitante]

E. S. D.

Señor [Representante legal de la Entidad Licitante]:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 1 del Decreto Ejecutivo N°34 de 24 de agosto de 2022, el suscripto \_\_\_\_\_ varón / mujer (nacionalidad), mayor de edad, (profesión), (estado civil), con cédula de identidad personal o Pasaporte No.

\_\_\_\_\_, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal o Apoderado Legal de la empresa / consorcio / asociación accidental \_\_\_\_\_ sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha: \_\_\_\_\_, Rollo: \_\_\_\_\_, Imagen: \_\_\_\_\_, declaro lo siguiente:

Que la persona natural/persona jurídica/consorcio o asociación accidental que presenta la propuesta en el acto público N°\_\_\_\_\_, para \_\_\_\_\_, no se encuentra incapacitada (o) para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en el acto público N°\_\_\_\_\_

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de \_\_\_\_\_, hoy \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal/Apoderado legal  
Cédula o Pasaporte No.\_\_\_\_\_  
(Nombre del Proponente)

**OBSERVACIONES PARTICULARES:**

- (1) LA DECLARACIÓN DEBE HABER SIDO EXPEDIDA DENTRO DE LOS \_\_\_\_\_ ( ) MESES PREVIOS A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CONFORME LO INDIQUEN LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL PLIEGO DE CARGOS.
- (2) EL DOCUMENTO DEBERÁ MOSTRAR EL NOMBRE, NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CÉDULA O PASAPORTE) Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO DEL PROONENTE.
- (3) SI EL PROONENTE ES UN CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL, DEBE INDICARSE EN EL ESPACIO DEL NOMBRE DEL PROONENTE Y LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA LÍDER DEL CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL.

FORMULARIO N°\_\_\_\_\_

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE FABRICANTE  
*[Cuando Aplique]*

*[Lugar y fecha]*

*[Representante legal de la Entidad Licitante]*  
E. S. D.

Señor *[Representante legal de la Entidad Licitante]*:

*[Según lo solicite el pliego de cargos en las condiciones especiales o especificaciones técnicas]*

La empresa *[Nombre de la empresa fabricante]*, con domicilio en *[Lugar donde la empresa tiene su oficina principal o una filial o subsidiaria]* certifica que la empresa *[Datos generales de la empresa proponente]*, es actualmente distribuidor autorizado, de los siguientes productos/equipos/sistemas de los cuales somos fabricantes *[Enumerarlos]*, o ha sido distribuidor autorizado por *[cantidad de años según lo exija las condiciones especiales o especificaciones técnicas]* de los siguientes productos/equipos/sistemas de los cuales somos fabricantes *[Enumerarlos]*

---

Nombre

Cargo *[Persona autorizada para certificar relación comercial]*

Nombre de la empresa fabricante

Teléfono y correo electrónico de contacto *[En caso de que no se encuentre en el membrete]*

**OBSERVACIONES PARTICULARES:**

**(1) EL PROPONENTE AUTORIZARÁ AL FABRICANTE QUE HAYAN FACILITADO LA CERTIFICACIÓN, PARA QUE FACILITE A LA ENTIDAD LICITANTE Y/O COMISIÓN, CUALQUIER ACLARACIÓN, EN RELACIÓN AL ALCANCE Y COMPROMISO DE LAS CERTIFICACIÓN SUMINISTRADA.**

**(2) LA CERTIFICACIÓN DEBE ESTAR FIRMADA POR PERSONA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA EMPRESA PARA EMITIR ESTAS CERTIFICACIONES.**

FORMULARIO N° \_\_\_\_

FORMULARIO DE GARANTÍA DEL FABRICANTE

[Cuando aplique]

[Lugar y fecha]

[Representante legal de la Entidad Licitante]  
E. S. D.

Señor [Representante legal de la Entidad Licitante]:

[Según lo solicite el pliego de cargos en las condiciones especiales o especificaciones técnicas]

La empresa [Nombre de la empresa fabricante], con domicilio en [Lugar donde la empresa tiene su oficina principal o una filial o subsidiaria] garantiza por defectos de fábrica [u otros defectos que señalen las condiciones especiales o especificaciones técnicas] por un periodo mínimo de [Cantidad de años que señalen las condiciones especiales o especificaciones técnicas], de los siguientes productos/equipos/sistemas de los cuales somos fabricantes [Enumerarlos], que van a ser propuestos dentro del acto público N° [Datos generales del Acto Público], por la empresa [Nombre del proponente]

---

Nombre

Cargo [Persona autorizada para emitir garantías]

Nombre de la empresa fabricante

Teléfono y correo electrónico de contacto [En caso de que no se encuentre en el membrete]

**OBSERVACIONES GENERALES:**

(1) EL PROONENTE AUTORIZARÁ AL FABRICANTE QUE HAYAN FACILITADO LA CERTIFICACIÓN, PARA QUE FACILITE A LA ENTIDAD LICITANTE Y/O COMISIÓN, CUALQUIER ACLARACIÓN, EN RELACIÓN AL ALCANCE Y COMPROMISO DE LAS CERTIFICACIÓN SUMINISTRADA.

(2) LA CERTIFICACIÓN DEBE ESTAR FIRMADA POR PERSONA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA EMPRESA PARA EMITIR ESTAS CERTIFICACIONES.

## PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber; \_\_\_\_\_, de nacionalidad panameña, portador (a) de la cédula de identidad personal No. \_\_\_\_\_, en su calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_, quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, \_\_\_\_\_, con cédula de identidad personal o pasaporte No. \_\_\_\_\_, actuando en nombre y representación de la empresa \_\_\_\_\_, persona jurídica o natural legalmente constituida con número de registro/ Aviso de Operación o registro comercial No. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y quienes en conjunto y para los efectos del presente documento se denominarán LAS PARTES, hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, el cual formará parte integral del pliego de cargos, términos de referencia o condiciones del procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación N° \_\_\_\_\_ que será anexado al Contrato, Orden de Compra o Convenio celebrado entre LAS PARTES, cuyo objeto es \_\_\_\_\_, sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “PanamaCompra”, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

**SEGUNDA:** LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

**TERCERA:** LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación, de ser el caso, así como durante la ejecución del contrato o convenio celebrado entre las partes

**CUARTA:** LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación N° \_\_\_\_\_ y/o el Contrato, Orden de Compra o Convenio celebrado entre éstas, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

**QUINTA:** LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

**SEXTA:** Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

**SÉPTIMA:** EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista, y tampoco podrá ser formalizado el contrato o convenio respectivo.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobase el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato o convenio, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

Cuando se trate de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

**OCTAVA:** Acuerdan LAS PARTES, que en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los \_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

**POR LA ENTIDAD,**

**POR EL PROPONENTE / CONTRATISTA,**

---

[Nombre del Representante Legal]  
[Cargo]

---

[Nombre del Representante Legal]  
[Cédula/Ruc]

*Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.*

**CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD  
PARA PROVEEDORES DEL ESTADO**

Yo, \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal de \_\_\_\_\_, con ruc: \_\_\_\_\_ en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

---

**LÍNEA PARA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA DELEGADA:**

NOMBRE: [NOMBRE LEGIBLE DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA DELEGADA]

CÉDULA: [NÚMERO DE CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA DELEGADA]

FECHA: [FECHA EN QUE SE FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO]